

*Nuestros valores están guiados por nuestro compromiso de servir a nuestros clientes y a todos los que los sirven?*

### **Cliente Primero**

- Respetar los derechos y elecciones del cliente
- Tratar a los clientes con dignidad y respeto
- Actuar de buena fe y en el mejor interés del cliente
- Promover el empoderamiento personal

### **¿Que es el Centro Regional de Kern?**

El Centro Regional de Kern (KRC) es 1 de 21 organizaciones privadas sin fines de lucro bajo contrato con el Departamento de Servicios del Desarrollo de California. El Centro Regional proporciona una evaluación de diagnóstico para establecer la elegibilidad para los servicios, la administración de casos y la coordinación de servicios para las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias. KRC ha apoyado a clientes y familias en los condados de Kern, Inyo y Mono durante más de 45 años.

### **¿Quién es elegible para los Servicios del Centro Regional de Kern?**

Cualquier persona que resida en los condados de Kern, Inyo y Mono que haya sido diagnosticada con una discapacidad del desarrollo, independientemente de sus ingresos, es elegible para recibir servicios del centro regional.

### **¿Qué es una discapacidad del desarrollo?**

El Código de regulación de California, Título 17, Sección 54000, define la discapacidad del desarrollo:

**Una discapacidad del desarrollo debe ser atribuible**

- Discapacidad intelectual
- Parálisis cerebral
- Epilepsia
- Autismo
- Una condición como la discapacidad intelectual que requiere un tratamiento similar

**La discapacidad también debe cumplir con tres (3) criterios:**

1. Originarse antes de los 18 años
2. Continuar o se puede esperar que continúe indefinidamente, y
3. Constituir una desventaja sustancial en al menos 3 dominios diferentes

**La discapacidad no incluirá condiciones discapacitantes que son únicamente:**

- Trastornos psiquiátricos
- Aprendizaje
- De naturaleza física

### **¿Hay tarifas por los servicios del Centro Regional?**

DDS evaluara una tarifa mensual para los padres de niños menores de 18 años que estén recibiendo servicios de atención fuera del hogar las. Cuando el ingreso bruto de familia esta por encima del 200 por ciento del nivel de pobreza federal. Se requiere que un centro regional evalúe una tarifa de programa familiar individual, a padres cuyo ingreso bruto ajustado es igual o por encima del 400 por ciento del nivel de pobreza federal basado en el tamaño de la familia y que tienen un hijo a quien se le aplica todo lo siguiente:

- El niño tiene una discapacidad del desarrollo o es elegible para recibir servicios bajo la Ley de la Serie de intervención Temprana de California [Título 14 (comenzando con la Sección 9500) del Código de Gobierno].
- El niño es menor de 18 años de edad.
- El niño vive con sus padres
- El niño o la familia recibe servicios más allá de la determinación de elegibilidad, la evaluación de necesidades y la coordinación de servicios.
- El niño no recibe servicios a través del programa Medi-Cal.

## ¿Qué servicios puede proporcionar el Centro Regional de Kern?

El propósito del Centro Regional de Kern es ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo a tener una vida independiente, productiva y normal como sea posible. Para alcanzar este objetivo, el coordinador de servicios, la persona y la familia desarrollan un Plan de Programa Individualizado (IPP) para cada persona.

El Centro Regional proporciona directamente:

- Diagnóstico y Evaluación
- Gestión de Casos
- Alcance comunitario y educación
- Desarrollo de recursos comunitarios
- Evaluación del Programa y Garantía de Calidad

El Centro Regional de Kern puede, según la necesidad individual, ayudar a comprar:

- Servicios de intervención temprana
- Programas de empleo
- Servicios de descanso familiar
- Servicios de colocación residencial
- Programas de transporte
- Otros servicios relacionados con el IPP

El Centro Regional de Kern no puede financiar nada que sea responsabilidad de otra agencia

## Locations

### BAKERSFIELD

3200 N. Sillect Avenue  
Bakersfield, CA 93308  
Teléfono: 661.327.8531  
Fax: 661.324.5060

### BISHOP

2957 Birch Street  
Bishop CA.93514  
Teléfono: 760.873.7411

### DELANO

601 High Street  
Delano, CA 93215  
Teléfono: 661.725.2127

### LAMONT

7713 Panama Road  
Lamont, CA 93241  
Teléfono: 661.327.8531

### RIDGECREST

825 N. Downs, Suite D  
Ridgecrest, CA 93555  
Teléfono: 760.375.9512

### TAFT

915 N. 10th Street#6  
Taft, CA 93268  
Teléfono: 661.327.8531

### TEHACHAPI

20031 W. Valley Blvd., Suite C  
Tehachapi, CA 93561  
Teléfono: 661.822.1288



*Esforzándose por lograr la igualdad,  
Independencia y Empoderamiento*



3200 No. Sillect Avenue  
Bakersfield Ca 93308  
661.327.8531 | 800.887.5702